

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DEL 2014.

Siendo las 16:00 horas, del día miércoles 26 de febrero del 2014, en salón "E" ubicado en el primer piso del edificio "G", situado en Congreso de la Unión 66, Colonia El Parque, Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con la Convocatoria de fecha 24 de febrero del año en curso, la cual fue enviada mediante el oficio CVASF/LXII/0103/2014.

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente, 10 Secretarios y 13 Integrantes.

2. Declaratoria de quórum.

La Diputada Secretaria Lourdes Eulalia Quiñones Canales informó que se contaba con la asistencia de 24 diputados.

En virtud de que se contó con el quórum legal, el Diputado Presidente de la Comisión, José Luis Muñoz Soria, dio por iniciada la reunión.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Acto seguido, el presidente instruyó a la Diputada Secretaria Lourdes Eulalia Quiñones, dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades 2014 de la Unidad de Evaluación y Control.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión sobre las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2014.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

5. Asuntos Generales

6. Clausura de la Reunión

El Orden del Día fue aprobado en sus términos.

4. Intervención de los Integrantes

Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Programa Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control.

El Diputado Presidente José Luis Muñoz Soría, hizo uso de la palabra y comentó que el Programa Anual de Actividades de la UEC, debe reflejar los objetivos que tiene la Comisión, debido a que el propósito fundamental de la UEC, es instrumentar acciones que ayuden al cumplimiento de los objetivos de esta. Afirmó que el Programa Anual se debe aprobar para que la UEC trabaje durante este periodo, haciendo énfasis en que el Programa de la Comisión y el de la UEC están estrechamente relacionados. Asimismo comentó que la Unidad no es un ente autónomo, que por sí sólo y sin ninguna intervención defina su Programa de Actividades. Manifestó que dicho Programa son aquellas actividades que la Comisión le delega. Hizo saber a los Diputados integrantes de la Comisión que el Programa era una propuesta que se había discutido con anterioridad en la Junta Directiva, donde se planteó que se enviaran las observaciones pertinentes, derivado de ese acuerdo las Diputadas, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Socorro de la Luz Quintana León y Lucila Garffías Gutiérrez enviaron sus observaciones y estas fueron integradas al documento.

Acto posterior el Diputado Presidente, preguntó a las Diputadas que enviaron sus observaciones, si tenían algún comentario respecto al documento.

La Diputada Secretaría Lourdes Eulalia Quiñones Canales, hizo uso de la palabra para agradecer que sus observaciones hayan sido incluidas, asimismo aprovecho para cuestionar al Titular de la UEC, acerca de la posibilidad de saber quiénes son las personas responsables de cada área de la Unidad y de esa manera tener conocimiento pleno de quien se encarga de la información que se solicita.

Posteriormente en el uso de la voz la Diputada Socorro de la Luz Quintana León afirmó que sus observaciones y recomendaciones fueron incluidas en tiempo y forma. En el



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

mismo contexto de las intervenciones anteriores el Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria mencionó que de igual manera las observaciones la Diputada Lucila Garffas Gutiérrez habían sido incluidas en el documento; y preguntó a los demás integrantes de la Comisión si tenían alguna observación o comentario que hacer respecto al Programa Anual de Actividades de la UEC.

Acto seguido la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, comentó que dentro de la actividad 6.4, página 18, donde se señala que en apoyo y a solicitud de la Comisión de Vigilancia, se organizarán, sistematizarán y clasificarán las solicitudes que se reciban por la sociedad civil para su posible incorporación al Programa Anual de Auditorías; se rinda un informe de manera periódica a la Comisión, para saber cómo se incorporan las solicitudes de la sociedad civil y si es que se demanda la realización de alguna auditoría, la propuesta de la Diputada fue que dicho informe se rindiera bimestralmente.

Acto posterior el Diputado Presidente, cedió la palabra a la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, en su intervención la Diputada afirmó que el Programa de Actividades está más orientado a las funciones sustantivas de la Unidad de Evaluación y Control con lo cual estaba de acuerdo sin embargo mencionó que el Programa debía estar dirigido a las acciones del trabajo de revisión de la Auditoría Superior de la Federación, haciendo las adecuaciones pertinentes para que verdaderamente se den los resultados que la Comisión requiere este año. Afirmó que no tenía mayor problema en aprobarlo bajo la condición que dicho Programa se irá mejorando a lo largo del año de acuerdo con los objetivos planteados en la reorientación del trabajo de la revisión de la cuenta pública.

El Diputado Presidente en relación con la observación realizada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, propuso que dicho informe fuera entregado trimestralmente y pregunto si alguien más tenía otra observación al Programa. Continuando con la discusión del Programa Anual de Actividades de la UEC, el Diputado Ricardo Mejía Berdeja dijo estar de acuerdo con el, pero solicitó a la UEC que en el punto 7 relativo a auditorías y evaluaciones técnicas; se tomara en cuenta que durante la entrega del Informe de Resultados, se solicitó al Auditor Superior de la Federación una auditoría a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Por otra parte sugirió revisar el tema de Mexicana de Lubricantes, ya que consideraba que si bien hay algunos elementos importantes, la



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

revisión no está completa y posiblemente la UEC pueda aportar algo respecto al tema, concluyo su intervención afirmando que solo esas dos observaciones eran de su interés. Posteriormente el Diputado Presidente solicitó al Titular de la UEC atender formalmente las solicitudes del Diputado Ricardo Mejía Berdeja. Asimismo insistió que el Programa Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control son aquellos temas que la Comisión, dentro de su Programa considera dejar en manos de la UEC, asegurando que con la responsabilidad que caracteriza a sus integrantes atenderán cabalmente las solicitudes del Diputado Mejía Berdeja. Continuando con el tema la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles intervino para comentar que se debe estar conscientes que la Auditoría Superior de la Federación tiene ciertas limitaciones con respecto a la investigación, y el informe que está entregando y el cual pertenece a la Cuenta Pública del 2012, y es preciso considerar si esos temas, corresponden a la revisión del 2012 y si no es así ver en qué forma se puede hacer una verificación. Afirmó que la Auditoría Superior de la Federación no tan fácilmente puede entrar a cuentas que no estén dentro del programa de trabajo que fue su revisión. En el contexto de la discusión el Diputado Presidente comentó, que pudiera ocurrir este supuesto cuando se presente una situación recurrente y sistemática de algún tipo de problema en el cual pueda plantearse una auditoría de tipo forense. Concluido el comentario del Diputado Presidente, el Diputado Mejía Berdeja explicó que precisamente en el Ejercicio 2012, lo que la Auditoría Superior de la Federación revisó fue el reinicio de operaciones entre Pemex Exploración y Producción, con Mexicana de Lubricantes, es por eso que si se encuentra en las cuentas revisadas por la ASF. Asimismo afirmó que lo relativo a la CNDH también pertenece al 2012.

Concluida la discusión el Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria solicitó respetuosamente a la Diputada Secretaria, poner a consideración en votación económica, la aprobación del Programa Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control. La Diputada Secretaria informó que el resultado de la votación fue mayoría por la afirmativa.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la opinión sobre las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente explicó que éste es un programa que arma la Auditoría Superior de la Federación; al cual se hacen algunas observaciones por parte de la Comisión para que posteriormente se envíen a la ASF. Expuso que no existe atribución alguna de aprobar o no, sino solamente de hacer algunas observaciones, asegurando que dichas observaciones serán tomadas en cuenta por la ASF con la responsabilidad que la define. Respecto al mismo tema cuestionó a los integrantes si tenían alguna observación o comentario al respecto, y si así fuera enviar el documento en los días posteriores para estar en posibilidades de remitirlo a la ASF. En relación al tema el Diputado Pedro Porras Pérez explicó que si la fecha de entrega de las Reglas era el 15 de febrero, tenía la duda respecto a que, el 22 de noviembre se aprobó una iniciativa la cual planteaba algunas modificaciones al artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, donde se proponía que las reglas sean entregadas el 15 de diciembre, en relación a lo anterior cuestionó si se había aprobado dicha iniciativa y de ser así porque se seguían enviando las Reglas en esa fecha. El Diputado Presidente aclaró la duda al Diputado Pedro Porras y dijo que se hizo llegar la iniciativa de modificación, y la Comisión a la cual fue turnada no tuvo seguramente el tiempo de discutirla, por tal motivo fue ingresada nuevamente.

El Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria solicitó respetuosamente a la Diputada Secretaria, poner a consideración en votación económica, la aprobación de la opinión sobre las reglas de operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado. La Diputada Secretaria informó que el resultado de la votación fue mayoría por la afirmativa.

Asuntos Generales

El Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria, puso a consideración de los integrantes de la Comisión el nombramiento del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Evaluación y Control, explicó que en conversaciones con el Dr. Alejandro



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Romero Gudiño, se había llegado a la conclusión que dicho nombramiento había tomado un lapso considerable de tiempo porque se estaba buscando a la persona idónea para el cargo; y por esa razón se hacía llegar la propuesta en esos tiempos. Dicho lo anterior el Diputado Presidente procedió a leer brevemente el currículum de la propuesta. Explicó que se propone a la Maestra María del Carmen Lastra y Lastra, para que ocupe el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos, en sustitución del Maestro Marco Antonio Palacios Ornelas. Concluida la lectura, el Diputado Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario al respecto.

En el uso de la voz el diputado Víctor Manuel Bautista López, afirmó estar sorprendido por la inclusión de propuesta de este punto general, debido a que no se había comentado explicó que la convocatoria debería de ser más abierta y amplia para explorar otros perfiles. Propuso que organizaciones, ONG's y asociaciones civiles, sean integradas al proceso de elección. En relación al tema el Diputado Presidente explicó que la Junta Directiva por sí sola puede aprobar movimientos de la UEC, sin embargo se consideró adecuado exponerlo ante todos los integrantes y escuchar sus comentarios.

En el uso de la palabra la Diputada Socorro de la Luz Quintana León propuso que el Titular de la UEC, el Dr. Alejandro Romero Gudiño interviniera para que explicara cual fue el proceso de reclutamiento y por qué llegó a esa decisión.

Acto seguido el Diputado Pedro Porras Pérez solicitó el uso de la voz para explicar que independientemente del procedimiento que se haya utilizado para reclutamiento, el proceso para el nombramiento debe ser una convocatoria pública y posteriormente en uso de sus facultades de Junta Directiva se decida de acuerdo al perfil de aquellos y aquellas que solicitaron ocupar el cargo. Consideró que hay más compañeras y compañeros con la preparación y el perfil suficientes para ocupar el cargo. En relación a la discusión del tema la Diputada Alfa Eliana González Magallanes, explicó que es prudente tener un momento de valoración del perfil, debido a que no se había comentado en la Junta Directiva. De igual forma precisó que es importante revisar no solo los datos curriculares sino otro tipo de antecedentes. Concluida la intervención de la Diputada Alfa Eliana González Magallanes, el Dr. Alejandro Romero Gudiño Titular de la UEC expuso que de manera paralela a su trabajo realiza algunas actividades académicas, entre ellas está la UNAM,



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

donde justamente en el Instituto de Investigaciones Jurídicas hubo alguna valoración que se hizo a estudiantes hombres y mujeres que tuvieran un perfil de trabajo precisamente en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es así como había conocido a la persona propuesta. Comentó haber tenido la entrevista apropiada, por tal razón solicitó el uso de la atribución otorgada por el reglamento, para proponer a la Comisión de Vigilancia esta candidatura. Consideró que la persona propuesta es una persona joven, muy preparada y, desde luego cuenta con esa frescura que muchas veces se requiere para renovar equipos. Concluida la participación del Titular de la UEC, el Diputado Víctor Manuel Bautista López insistió en no conocer detalladamente el curriculum, y lo solicitó al Diputado Presidente para estar en posibilidades de conocer las publicaciones de la maestra y hacer una valoración en lo particular. Comentó que aun cuando se ha afirmado que la designación es una atribución de la Junta Directiva, la Diputada Alfa Eliana González Magallanes afirmó no tener conocimiento del tema.

El Diputado Presidente cedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Mejía Berdeja, el Diputado consideró que el curriculum es completo. Manifestó que finalmente el responsable ante la Comisión, es el Titular de la Unidad de Evaluación y Control por tal motivo debe de contar con el personal y las herramientas para trabajar las peticiones de la Comisión. Le pareció pertinente que si él Titular de la UEC tiene una buena opinión de la abogada, se le otorgue un voto de confianza porque finalmente si falla la persona propuesta, quien rendirá cuentas será el. El Diputado concluyó su intervención diciendo que apoyaba la propuesta. Acto seguido la Diputada Alfa Eliana González Magallanes aclaró, siempre haber respaldado en cada movimiento al Titular de la Unidad, sin embargo los temas se han platicado previamente, exponiendo que existe un espacio vacante que es necesario cubrir. Manifestó que no hay ningún tipo de desconfianza hacia el Titular de la UEC, sin embargo comento que es prudente discutir el tema en la Junta Directiva en días posteriores, debido a la relevancia del cargo.

Posteriormente el Diputado Presidente recordó a los integrantes de la Comisión que si bien el marco legal dice que la Junta Directiva tiene la facultad de aprobar o no las propuestas que haga el Titular de la UEC no marca otra cosa. Por tal razón planteó que quizás adelante se deba trabajar respecto de convocatorias abiertas y el diseño de



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

mecanismos de evaluación, por no estar establecido así en el marco legal. Concluida su explicación solicitó a los integrantes de la Junta Directiva reflexionar sobre los comentarios y definirlo en una reunión la próxima semana, solicitando también al Titular de la UEC, aportar más información respecto a la propuesta.

De lo anterior se desprendió la intervención de la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, donde afirmó que el currículum era deficiente para conocer plenamente la trayectoria de la Maestra.

Acto posterior el Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria reiteró, la petición realizada al Titular de la UEC, respecto de aportar mayor información y un currículum más detallado.

Concluido el tema la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez explicó que, participó en la Subcomisión de Reglamento, durante todos los 10 meses que se trabajó y del cual se tuvieron 12 revisiones. En ese momento se llegó a un acuerdo en la subcomisión para turnarlo a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, dado que esa es la Comisión responsable de la legalidad de toda la normatividad de la Cámara de Diputados y así dejar que dicha Comisión decidiera si efectivamente el Reglamento tenía problemas de legalidad.

Bajo esos términos, se pasó el Reglamento a la Comisión Dictaminadora y en su revisión la Comisión encontró que había cuestiones de ilegalidad, porque este rebasaba las facultades que la propia Ley de Fiscalización otorga a la UEC, por tal motivo hizo un proyecto de dictamen donde ajustaba esas facultades y ajustaba el reglamento para que estuviera dentro de la legalidad. En el momento en que se presenta el dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la Diputada Alfa Eliana González Magallanes, solicitó en el orden del día que se sustituyera el dictamen con las adecuaciones realizadas por la Comisión Dictaminadora, por el proyecto que se había enviado originalmente; violando así el acuerdo que se había tomado en la Comisión de Vigilancia, el cual consistía en que la Comisión Dictaminadora decidiera si había problemas de legalidad. Luego entonces el dictamen se votó y la comisión lo aprobó tal cual se había enviado originalmente. Consideró que tales hechos eran graves porque, no



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

se respetó el acuerdo de la Subcomisión de Reglamento, y en segunda instancia porque se invadió la esfera de competencia de la Comisión Dictaminadora, en la cual se hicieron observaciones respecto a modificar el reglamento y lo cual daba la posibilidad de tenerlo listo para votar. Asimismo insistió que como lo ha comentado anteriormente, ningún Reglamento puede rebasar la ley que le da facultades al órgano responsable. Explicó que es grave porque la Comisión de Vigilancia es el máximo espacio que tiene el país de transparencia y rendición de cuentas. Concluyó su intervención considerando inaceptable, la violación de la legalidad, emitiendo un Reglamento que a todas luces rebasa la Ley de Fiscalización.

Respecto a la intervención de la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, el Diputado Presidente manifestó que la comisión recibió una propuesta de reglamento que avaló la mayoría de los integrantes de la subcomisión, así se envió a la Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual también discutió y aprobó esa propuesta de Reglamento. Explicó que el dictamen no ha subido al Pleno porque en la Junta de Coordinación Política, acordaron pedir opinión a Asuntos Jurídicos de la Cámara e incluso a la Auditoría Superior de la Federación. El Diputado Presidente propuso esperar la opinión de asuntos jurídicos y de la Auditoría Superior de la Federación, ya que si hay alguna cuestión, que a consideración de ellos pueda violentar una cuestión de legalidad, lo harán saber para que se proceda como corresponda. El Diputado Ricardo Mejía Berdeja en el contexto de la discusión del tema, explicó que efectivamente, el dictamen ya está publicado y hay un veto informal del mismo, que se guardó cuando ya le debió de haber tocado turno, porque desde que se terminó el periodo de sesiones pasado, hubieron 30 dictámenes y se les ha dado puntual seguimiento. Manifestó que la argumentación de la Diputada Oswelia Yáñez Robles, se tendría que hacer en el Pleno, para que las reservas que se tengan se hagan en el proceso legislativo correspondiente. El Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria concluyó la discusión, diciendo que se estaría en espera de la respuesta de las instancias que la Junta de Coordinación Política solicitó.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

En un asunto de naturaleza diferente la Diputada Martha Leticia Sosa Govea solicitó el uso de la voz para exponer que recientemente en el estado de Colima, el Diputado Local que preside la Comisión de Vigilancia del órgano superior de fiscalización, interpuso una denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación, por supuestos actos de corrupción, del titular del órgano de fiscalización superior en el estado. Aclaró que se pidió la intervención de la Auditoría Superior de la Federación porque el origen de los recursos es federal y existe un supuesto uso indebido. En relación a lo anterior solicitó a la UEC constate con la Auditoría Superior de la Federación si efectivamente recibió la denuncia, si existen elementos para procesar y si es así el estado que guarda el proceso.

El Diputado Presidente manifestó que se solicitará información al respecto.

6. Clausura

El Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria agradeció la asistencia de todos los presentes dando por concluida la Décima Reunión Ordinaria.

Diputados Asistentes

José Luis Muñoz Soria, Alfa Eliana González Magallanes, Kamel Athie Flores, Manuel Añorve Baños, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Socorro de la Luz Quintana León, Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, Julio César Lorenzini Rangel, Mariana Dunyaska García Rojas, Ricardo Mejía Berdeja, Lucila Garfias Gutiérrez, Heberto Neblina Vega, Martha Leticia Sosa Govea, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Minerva Castillo Rodríguez, Elsa Patricia Araujo de la Torre, José Sergio Manzur Quiroga, Carlos Sánchez Romero, José Alberto Benavides Castañeda, Rubén Acosta Montoya, Lizbeth Eugenia Rosas Montero Víctor Manuel Bautista López, Verónica García Reyes y Pedro Porras Pérez.

Asuntos Aprobados

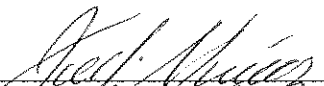
1. Programa Anual de Actividades 2014 de la Unidad de Evaluación y Control.
2. Opinión sobre las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el Ejercicio Fiscal 2014.


La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación



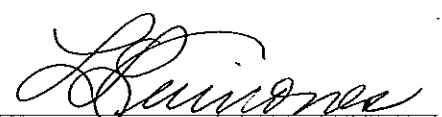
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación


Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinte días del mes de marzo de 2014.


DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA.
PRESIDENTE.

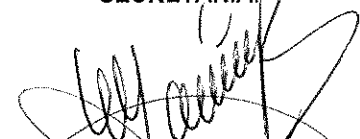

DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA
EIJANA
SECRETARIA.


DIP. ATHIE FLORES KAMEL.
SECRETARIO.


DIP. QUINONES CANALES LOURDES.
EULALIA.
SECRETARIA.

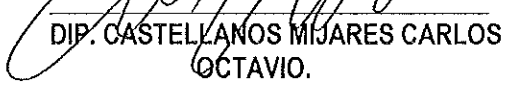

DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO
DE LA LUZ.
SECRETARIA.

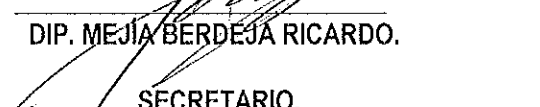
DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.
SECRETARIO.


DIP. YÁÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.
SECRETARIA.

DIP. LORENZINI RANGEL JULIO CESAR.
SECRETARIO.


DIP. GARCÍA ROJAS MARIANA DUNYASKA
SECRETARIA.


DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS
OCTAVIO.
SECRETARIO.


DIP. MEJÍA BERDEJA RICARDO.
SECRETARIO.


LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ.
SECRETARIA.